



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°134/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 de abril de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la siguiente institución:

Asociación Ganadera Indígena de Copaquire.

Expediente 1CGC10397, con la finalidad de regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, en el Predio Huinquintipa.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 9,05 há, ubicadas en el Predio Huinquintipa, en la Quebrada de Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación regularice el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener viva las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la asociación.

Expediente 1CGC10398, con la finalidad de regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, en el Predio Sallihuinca

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 3.00 há, ubicadas en el Predio Sallihuinca, Quebrada de Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación regularice el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener viva las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la asociación.

Expediente 1CGC10399, con la finalidad de regularizar el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, Predio La Tortuga

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 5.00 há, ubicadas en el Predio La Tortuga, Quebrada de Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación regularice el uso que hacen del sector donde mantienen zonas de refugio para el pastoreo y áreas ceremoniales, lo que permitirá mantener viva las costumbres ancestrales y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la asociación.

Expediente 1CGC10400, con la finalidad de ejecutar un proyecto agrícola de cultivo de alfalfa, en el sector de Chacra Sulfato.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 5.00 há., ubicadas Chacra Sulfato, Quebrada de Sulfato, Sector Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación pueda ejecutar un proyecto de cultivo de Alfalfa.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Expediente 1CGC10401, con la finalidad de lograr el mejoramiento de refugio de pastores, corrales y habilitación de corrales móviles.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 7.600 m², ubicadas en el Sector Jovita, Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación pueda realizar el mejoramiento de refugio de pastores, corrales y habilitación de corrales móviles.

Expediente 1CGC10402 con la finalidad de ejecutar un proyecto agrícola, pastoreo de ganado y reetnificación del cerro ceremonial Gallalín.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de un inmueble de 3,66 há., ubicadas a 155 metros al sur de la Ruta A-855, altura km 83,340, Sector Copaquire, Comuna de Pica, con la finalidad que la Asociación pueda ejecutar un proyecto agrícola, pastoreo de ganado y reetnificación del cerro ceremonial Gallalín.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°266, de fecha 17 de marzo de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Eduardo Mamani Mamani; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no se encuentran en sala plenaria.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Octavio López Avalos.

Conforme. - Iquique, 10 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO